



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CAMPEONATO DE ESCALADA FASE PROVINCIAL DE TOLEDO

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes, regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2017-2018 (Orden nº: 145/2017 de 18/08/2017).

Teniendo en cuenta esta normativa, la Comisión Técnica Provincial de Toledo convoca y organiza Campeonato en Edad Escolar de la Fase Provincial de **Escalada** en la provincia de Toledo.

La Delegación Provincial de Escalada en Toledo de la Federación de Montañismo y Escalada de Castilla – La Mancha (FDMCLM), entidad sin ánimo de lucro, facilita el desarrollo de este campeonato en la intención de fomentar y divulgar la práctica de la escalada como actividad educativa, lúdica y deportiva.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el Portal de Educación (<http://deportescmlm.educa.jccm.es/>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<http://www.jccm.es>).

Las solicitudes de participación también podrán presentarse de forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales o de las Direcciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El plazo de solicitud de participación estará abierto hasta 10 días hábiles antes del día de inicio de la competición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Estar inscrito en el portal del Deporte Escolar anteriormente mencionado y presentar la documentación individual y colectiva correspondiente al inicio de la actividad al árbitro o juez.



a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de la competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad, que se podrá acreditar mediante la presentación:

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Los entrenadores/as, delegados/as y acompañantes inscritos en el equipo o grupo, deberán ser mayores de edad y, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. En su caso, se aportará modelo de Declaración Responsable, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Cada equipo o grupo contará con una persona que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores/as o acompañantes.

b) Documentación Colectiva:

- Todos los equipos deben presentar al árbitro, antes del inicio de la competición, el original de la ficha de equipo.

JORNADAS DE PROMOCIÓN - INICIACIÓN

Dentro del campeonato de deporte en edad escolar están contempladas las Jornadas de Promoción Deportiva.

La Comisión Técnica Provincial establece que estas jornadas de Promoción Deportiva coincidirán en el tiempo y lugar con el Campeonato del Deporte en Edad Escolar y su materialización estará condicionada por la existencia de alumnos/jugadores suficientes en las Escuelas Deportivas participantes y los detalles de su desarrollo serán coordinados con los monitores de dichas Escuelas.

Las condiciones de participación a nivel documental serán las mismas que para los alumnos inscritos en el Campeonato Provincial Escolar de Escalada.



BASES DE LA COMPETICIÓN

Condiciones de participación

La competición será única en cada categoría para ambos sexos.

Categorías

Se establecen 3 categorías:

- Alevín: nacidos en 2006, 2007 y 2008.
- Infantil: nacidos en 2004/2005.
- Cadetes: nacidos en los años 2002/2003
- Promoción: nacidos en 2009 y posteriores.

En cuanto a cursos escolares, el equivalente son los dos últimos cursos de primaria (4º, 5º y 6º) y los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

REGLAMENTO GENERAL

La competición se hará en la modalidad de escalada en bloque, consistente en escalar pequeños “problemas” o bloques con presas, de no más de tres metros de altura, protegidos con colchonetas adecuadas para garantizar la completa seguridad de los participantes.

- 1) Los problemas de escalada no superarán en ningún caso alturas en las que la caída pueda ser peligrosa para el participante.
- 2) Pueden existir tanto problemas de escalada más o menos tradicional con una secuencia ascendente, como travesías, lanzamientos o incluso secuencias de escalada descendente.
- 3) Debido a la gran diferencia de edades entre los participantes, el equipador tendrá en cuenta la envergadura de los escolares en función del grupo de edad, de forma que los bloques se marcarán con cintas perfectamente visibles cuando haya presas específicas de cada categoría.
- 4) El comienzo de los bloques estará perfectamente marcado para la posición de las manos con cintas o bien “start”
- 5) En el marcaje de los bloques también se incluirá la situación de las presas con Bonificación (“bonus” y “top”), o cualquier otra necesidad si la hubiere.



6) Seguridad: Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que pueda lesionarlo. Todos los problemas o bloques deberán estar asegurados con colchonetas.

7) El número de bloques a resolver será de entre 15 y 20 para la fase provincial, de los cuales 5 contarán con puntuaciones Bonus y Top y serán más difíciles que el resto. Para la fase regional se establece un sistema de clasificatorias con 15 o 20 bloques (5 con Bonus y Top) y una fase final con 3 bloques por categoría, marcados también con Bonus y Top.

8) Cada bloque estará vigilado por un árbitro juez que validará el correspondiente bloque o bien si el escalador/a ha alcanzado bonus o top (en caso)

9) En las fases provinciales y en la fase clasificatoria del campeonato regional, a cada Competidor/a se le suministrará una tarjeta identificativa, con su nombre y en la cual el Árbitro correspondiente le validará los bloques que escale. El escalador/a es responsable de Portar su tarjeta a lo largo de toda la competición, excepto en la final regional.

10) En todas las competiciones, se hará una pequeña reunión explicativa para explicar el reglamento a los competidores antes de empezar.

PROCEDIMIENTO GENERAL EN UN BLOQUE.

1) El participante llegará a un determinado bloque y le entregará la tarjeta de control al Árbitro o juez.

2) El escalador o escaladora podrá realizar todos los intentos que quiera, siempre y cuando respete las indicaciones del juez, ya que se limitará el tiempo por zonas para que todos los competidores puedan probar todos los bloques. Proyecto “La Escalada como deporte Escolar en Castilla La Mancha”pág. 13

3) Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo. De ser así, el intento no será válido

4) Se considera un intento valido cuando el participante alcance la presa o zona marcada como “Top” con ambas manos durante más de 3 segundos.

5) Cuando el escalador se mantenga de una presa marcada como Bonus se contará esa puntuación. Esto ocurrirá en los bloques marcados con Bonus y Top Se considerará intento fallido si se escala por presas no marcadas para ese determinado problema.

6)El juez árbitro de la zona encargado de validar el bloque explicará a cada uno de los



competidores/as las características necesarias de cada uno de los bloques, la manera de comenzar, así como dónde se encuentran las puntuaciones Bonus y Top.

7) ZONA DE CALENTAMIENTO Y VUELTA A LA CALMA.

No hay que olvidar que se trata de una actividad competitiva, pero también formativa, con lo cual se insistirá en el calentamiento para la competición y también en actividades de relajación y vuelta a la calma. A tal efecto, los escolares dispondrán de una zona de calentamiento en la sala.

8) NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y DEPORTIVIDAD.

8.1) La instalación cuenta con vestuarios para poder cambiarse, con lo cual no se podrán dejar mochilas ni otros utensilios en las colchonetas de la zona de competición, las cuales estarán siempre despejadas.

8.2) El público se ubicará siempre fuera de las colchonetas en la zona que establezcan los jueces para cada uno de los bloques. En ningún momento nadie del público puede entrar en la zona de competición.

8.3) Se fomentará la deportividad entre todos y cada uno de los participantes, de forma que cada vez que se consiga un bloque el resto de competidores y competidoras que se encuentren en la zona aplaudan y le reconozcan su esfuerzo.

8.4) No se tolerarán actitudes de desprecio y falta de deportividad ni entre los competidores ni en el público, pudiendo dar lugar en caso extremo a la descalificación de la competición y a la expulsión de la sala.

8.5) Por el bien de todos y el civismo, no se podrán tirar papeles ni otros desperdicios en la instalación, usándose las papeleras destinadas a tal efecto. Para comer y beber se deberá usar la zona destinada a tal efecto en los vestuarios.

NORMAS ESPECÍFICAS FASE PROVINCIAL

9.1) Habrá un total de entre 15 y 20 bloques, de los cuales 5 de ellos estarán marcados con Bonus y Top, siendo los más difíciles.

9.2) Con el fin de que la competición sea más fluida, se podrán establecer horarios de competición para cada una de las categorías dependiendo del número de participantes, de forma que no se acumulen todos los competidores al mismo tiempo.

9.3) Se establecerán zonas de competición de forma que los participantes vayan rotando cada determinado tiempo entre una zona y otra para evitar acumulaciones. El juez-arbitro determinará el tiempo que pueden estar los competidores en una zona.

9.4) Los escaladores pueden probar los bloques tantas veces como quieran, siempre respetando los turnos y el orden de la zona que marcará el juez-árbitro. Únicamente en los bloques más difíciles (marcados con Bonus y Top) se contarán el número de intentos.

Proyecto "La Escalada como deporte Escolar en Castilla La Mancha" pág. 14

9.5) Puntuación: Cada bloque tendrá una puntuación de 5 puntos en caso de alcanzar el top. En los bloques marcados con Bonus y Top, el Bonus tendrá una puntuación de 5 puntos y el Top de 10 puntos. Por intentar cada uno de los bloques haciendo algún movimiento se logrará 1 punto.



9.6) Ganará el participante que más puntos tenga. En caso de empate, el que tenga más tops. Si persistiera el empate, aquel o aquella participante que haya invertido menos intentos en los 5 bloques marcados con bonus y top.

9.7) Los cuatro escolares primeros en cada una de las 6 categorías, representarán a la Provincia en el campeonato regional. A efectos de que no se quede ninguna plaza sin cubrir, La organización nombrará, teniendo en cuenta la clasificación obtenida a uno o dos Suplentes, para en caso de que no puedan ir los seleccionados por provincia no se queden esas plazas sin cubrir para la fase regio

JUECES-ÁRBITROS

10.1) En cada una de las competiciones habrá un juez o árbitro por cada zona de competición, de las que se establezcan. Este será el en cargado de validar los bloques.

10.2) Los jueces estarán compuestos por personal de la organización del rocódromo y técnicos de la federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha

10.3) Las decisiones del juez-árbitro son inapelables, si bien, en caso de duda, los jueces podrán consultarse de cara a tomar la mejor decisión.

SEGURIDAD EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Existe la creencia popular de que la escalada es un deporte de riesgo, y no está exenta de verdad esta creencia, debido a que e

s un deporte que se desarrolla en el medio natural y que hay

riesgos que no se pueden controlar, como son las caídas de piedras, los cambios de tiempo y otros

imprevistos que pueden surgir en el medio.

Sin embargo, podemos decir con total seguridad que la escalada deportiva es

un deporte

completamente seguro s

i se toman las corres

pondientes medidas de seguridad. El concepto de

Riesgo podemos reducirlo a un

nivel

mínimo,

probablemente más bajo

que en otras disciplinas

deportivas.

El formato que hemos escogido para el campeonato, es decir, el de la escalada en bloque, es quizás el más seguro de todos por la simplicidad de su práctica. Estamos hablando de problemas o Proyecto “La Escalada como deporte Escolar en Castilla La Mancha”



pág. 16 bloques de escalada de no más de 3m de altura, protegidos por colchonetas de medio metro de grosor, capaces de amortiguar cualquier caída y el cualquier posición.

Aparte de la protección suministrada por las colchonetas, la seguridad en la escalada en bloque se basa también en los llamados “porteos” o “porteadores” que son varias personas colocadas detrás con el objetivo de dirigir la caída del escalador hacia la colchoneta, permitiendo que caiga en una buena postura.

Queremos decir con este apartado que a pesar de que el riesgo 0 no existe en ningún deporte, las posibilidades de que se produzca cualquier lesión son mínimas si las comparamos con cualquier otra especialidad deportiva.

CLASIFICACION AL REGIONAL

Los 4 primeros Participantes clasificados de cada categoría representarán a la provincia de Toledo en el campeonato regional.

Nota: Un jugador podrá representar a la provincia siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.

Horario de juego

Alevín : 10:00 a 12:00

Infantil : 12:00 a 14:00

Cadete: 15:00 a 17:00

Calendario

Domingo 25 FEBRERO de 2017

Lugar de provincial

TOLEDO – ROCODROMO Puente de Roca

C/Río Jarama 132 nave 9-18



TOLEDO.

Teléfonos de Contacto Lolo 670588849

Miguel 625850476

Descripción:

Tenemos en nuestro rocodromo vías en altura de entre 6 y 10 metros y una zona de bulder de unos 200 m cuadrados escalables Vestuarios con ducha y aseo de minusválidos y sala de entrenamiento

En nuestro rocodromo a parte del entrenamiento por libre disponemos de cursos de iniciación e intermedio para adultos, entrenamientos guiados y actividades dirigidas

Procedimiento de inscripción

Los escolares deben ser inscritos previamente a su alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 (papas.educa.jccm.es/papas) a la que se accede con credencial de (usuario y contraseña). Los que no dispongan de los datos de usuario y contraseña pueden solicitarla en la Secretaría de su centro educativo y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A través de esta plataforma el padre, madre o tutor autorizará a su hijo/a a participar en el programa. De forma automática los datos del participante pasan a la plataforma del Plan (<https://deportesclm.educa.jccm.es>).

La inscripción de entidades, entrenadores, monitores y delegados se presentarán según el modelo que figura como Anexo de la Orden, que estará disponible en el Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla-La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>). En él se incluyen las declaraciones responsables y el modelo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla - La Mancha (<http://deportesclm.educa.jccm.es>), o a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<http://www.jccm.es>). También se podrá presentar de forma presencial.

Las solicitudes serán aceptadas o denegadas en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de su presentación. Una vez aceptadas y de forma automática los datos del solicitante pasaran a la plataforma del Plan.

Tras la aceptación de la solicitud de una entidad se creará de forma automática una cuenta de usuario "Gestor de Entidad" con un identificador de usuario y una contraseña que serán comunicados al representante de la entidad y con los que podrá acceder como en convocatorias anteriores para dar de alta a los equipos y seleccionar a los componentes de los mismos, deportistas, entrenadores y delegados, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos y los componentes que se pretenda seleccionar se hayan inscrito previamente.

Incomparecencias



A los jugadores o jugadoras que no comparezcan en la primera ronda, por causa justificada, se les dará la oportunidad de incorporarse en el siguiente día de competición. Queda a criterio del árbitro la inclusión de jugadores en jornadas sucesivas.

Consideraciones Generales

Restricción en la Sala de Juego: Ningun familiar ni acompañante ni entrenadores o delegados podrá entrar en la zona de competición una vez se inicie la prueba de cada categoría

Comunicación de los resultados: una vez se sumen las puntuaciones el juez delegado publicara los resultados en el tablón de anuncios o en un sitio visible para todos los participantes.

Comportamiento de los jugadores: El jugador/a que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera: 1º. Amonestación por el árbitro de la Sala.

Reclamaciones e Incidencias: Cualquier incidencia durante el desarrollo de las competiciones deberá comunicarlo el jugador/a afectado/a al equipo arbitral en el momento de producirse la misma. Ante la resolución del árbitro el jugador o jugadora podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de Competición, y éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda (no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación).

MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO

Expulsión del programa Somos deporte 3-18

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

Se consideran acciones graves/muy graves entre otras:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros), así como altercados e incidentes en la grada.
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.



Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de Toledo, situada en Avda. de Europa, 26 – 45071 Toledo, en el correo electrónico deportes.edu.to@jccm.es, o en los siguientes teléfonos:

- Noelia Pérez González 925259620
- Pedro Pablo Gómez Gómez 925289194
- Ana Casado Arroyo 925267939
- Diputación Provincial de Toledo 925287799

Toledo, 3 de febrero de 2017

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia correspondiente mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA**



PASTORA SEGUROS el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.



Una vez recogidos estos datos, **DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Para los accidentes de los participantes inscritos en las actividades deportivas del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha ocurridos **fuera** de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, **DIVINA PASTORA SEGUROS** será quien preste tanto la atención de urgencia o primaria como el resto de atención que requiera el deportista.

La asistencia médica garantizada en póliza será prestada en Centros o por Facultativos designados por DIVINA PASTORA SEGUROS, en caso contrario el Asegurado asumirá íntegramente los gastos originados.

En caso de accidente incluido en las coberturas de la póliza, el lesionado **inmediatamente después de su ocurrencia**, debe poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, **Divina Pastora Seguros indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a Divina Pastora Seguros a la mayor brevedad posible.

DATOS DE CONTACTO

Los datos de contacto para la tramitación de siniestros con Divina Pastora Seguros son:

- Teléfono al nº **902 090 733**
- Correo electrónico a la dirección: somosdeporte@divinapastora.com

Para cualquier duda o aclaración sobre cómo debe tramitarse un siniestro, pueden ponerse en contacto con:

- **Teléfono de Atención al Asegurado: 96 381 65 21 / 902 41 42 43**
- **Persona de contacto: Usoa Soraluze**
- **Correo electrónico: usoa.soraluze@seguronline.com**